Effecto se ttrajeron = acordo que el cavallero
por general lleve los papeles a los abogados
para que den su pareçer de lo que la ciudad
debe hacer y que respecto de la horden
general que parece a cavido para la formazion
de las arcas reales en todas las cavezas de par
tido por la dificultad de hallar y ss.as
y thesoreros receptores que concurren
mas en esta, por los muchos esentos de
las cargas con texiles acuerda la ciud. se es
cruza a la gente a madrid busque en
los offios adonde toca aver se despachado estas
ordenes gen.s la que ubiere en esta ciudad
representando las que se ofrezen de ym
posibilidad al cobro de las rentas R.s
por thesoreros receptores ni aun por ar
queros por no aver salario señalado y de
quenta a los tribunales donde tocare
para que den horden a esta ciud. de lo que
debe hacer dentro de los terminos
posibles con firme al estado en que se halla
la ciud. acordo que para la paga de los uten
silios de los soldados de cavalleria que se an
aloxado en este reyno se de libranza
de trescientos d.s para cada messada
en favor de los s.res D. Juan de alarcon y don
Pacheco regidores comissarios deste negocio
en propios y s.e el s.r Jurado Pedro leon
de posittario dellos = y respecto de allarse
los dhos propios sin dinero con que poderlos
pagar luego los dhos cav.os comissarios busquen
efectos de donde poder sacar las cantida
des y haciendo resguardo los arrendadores
de los propios a que los pagaran a los plazos
de sus pagas en favor de las bolsas de
donde se sacaren las cantidades de
las mesadas del tpo que durare la paga
de los dhos utensilios para que se les
da comissionen firma =
Salieron por jueces de apellacion los s.res
D. Juan Lucas Marin regidor

Libranza

A la Cavalleria

Utensilios

Jueces